

6.4. Normas de reconocimiento y valoración



Normas de reconocimiento y valoración

Las normas de reconocimiento y valoración que han sido aplicadas en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2021, son las establecidas en la Segunda Parte del Plan General de Contabilidad Pública del Principado de Asturias. Los criterios contables aplicados se desarrollan en los siguientes puntos:

Inmovilizado.

Tanto para la valoración inicial como la valoración posterior de los distintos elementos del inmovilizado se utiliza el modelo de coste. El método de amortización utilizado es el de amortización lineal, siendo las vidas útiles de las distintas clases de elementos del inmovilizado las siguientes:

Clase de inmovilizado		Vida útil
22100000	Construcciones terminadas	50
22100002	Construcciones Informes y Proyectos	50
22200000	Instalaciones Técnicas	18
22300000	Maquinaria	10
22400000	Utillaje	07
22520000	Sistemas contra Incendios	18
22530000	Climatización	18
22590000	Otras instalaciones no técnicas	18
22600000	Mobiliario	10
22601000	Mobiliario - MM	10
22610000	Equipos de oficina	08
22630000	Electrodomésticos	07
22630200	Equipo de imagen y sonido	07
22630300	Frigoríficos	07
22630400	Electrodomésticos. Otros	07
22700000	Equipos procesos de información	05
22800000	Elementos de transporte	07



Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos que también tengan reflejo en la ejecución del presupuesto se reconocen cuando se dictan los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de los ingresos o gastos presupuestarios.

En fin de ejercicio, los gastos devengados que hasta dicha fecha no hayan sido imputados al presupuesto quedan registrados en la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”.

Transferencias y subvenciones.

Reconocimiento. Las transferencias y subvenciones, tanto concedidas como recibidas, se reconocen cuando se realiza su imputación presupuestaria.